



INSTRUCCIONES PARA APLICAR POR SU PASAPORTE

ES IMPORTANTE QUE LEA ESTAS INSTRUCCIONES ANTES DE VENIR DE NUEVO A ESTA OFICINA

Complete la aplicacion y obtenga los documentos requeridos antes de venir a esta oficina. -

Para obtener el pasaporte Usted necesita lo siguiente:

PRECIO:

Adultos:	\$75.00 + \$25.00 (tarifa de proceso)
Menores de 16 años	\$60.00 + \$25.00 (tarifa de proceso)

Usted puede pagar con cheque, efectivo, o en tarjeta de credito/debito.- Se prefiere que pague con cheque. **Si desea pagar en efectivo tiene que tener la cantidad exacta.**

FOTOGRAFIAS:

Necesita 2 fotos identicas a color 2x2 que hayan sido tomadas en los ultimos 6 meses. Tienen que ser tomadas de frente con un fondo blanco o bien claro.

EVIDENCIAS OF CIUDADANIA:

Necesita presentar uno de los siguientes documentos:

- El Certificado de nacimiento en los Estados Unidos con el sello oficial.
- El Certificado de Naturalización o de Ciudadanía.
- Un pasaporte Americano expirado.
- El Reporte Consular de Nacimiento

IDENTIFICACION:

Necesita presentar uno de los siguientes documentos que tenga **su foto o su descripcion fisica y su firma:**

- La licencia de manejar válida.
- Un pasaporte Americano valido.
- Una identificacion valida de trabajo o de estudiante.
- Una identificacion oficial del servicio militar.
- El Certificado de Naturalización o de Ciudadanía para ser valido debe ser recientemente lecho.

NOTAS IMPORTANTES:

Si no tiene suficiente "IDENTIFICACION" puede traer a una persona que lo conoce por mas de dos años. Para que sea aceptado, el testigo tiene que ser residente legal o ciudadano Americano y tiene que presentar identificación apropiada. Usted no puede establecer identidad solamente sobre la base en un testigo pero se puede utilizar para complementar la identificación insuficiente o inaceptable.

Todo menor de edad o adulto debe presentarse en persona. Toda aplicación para un menor de 16 años requiere el consentimiento de ambos padres o la persona con la guarda y custodia del menor. Tendrá que someter la partida / acta de nacimiento en forma larga certificada por el Registro Demográfico, la partida debe incluir el nombre de los padres. Pasaporte expirado no es una forma aceptable como prueba de relación entre el menor y padre y/o guarda custodia

La "NOTIFICACION DE NACIMIENTO" es un anuncio del nacimiento del niño, NO es un documento oficial y no es aceptado como evidencias de ciudadanía. **EL "CERTIFICADO DE NACIMIENTO" dado por el hospital y el "CERTIFICADO DE BAUTIZO" tampoco son aceptados como evidencias de ciudadanía, pero puede ser utilizado como evidencia secundaria.**

Un pasaporte que este alterado o roto no se puede aceptar como evidencia de ciudadanía o identificación.

Si necesita ayuda con el idioma venga con una persona que le pueda traducir.